



RESOLUCIÓN N° 022

(ABRIL 09 DE 2019)

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2019 CONSISTENTE EN TRASLADOS PRESUPUESTALES"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 110 del Decreto Presidencial 11 de 1996 y...

CONSIDERANDO:

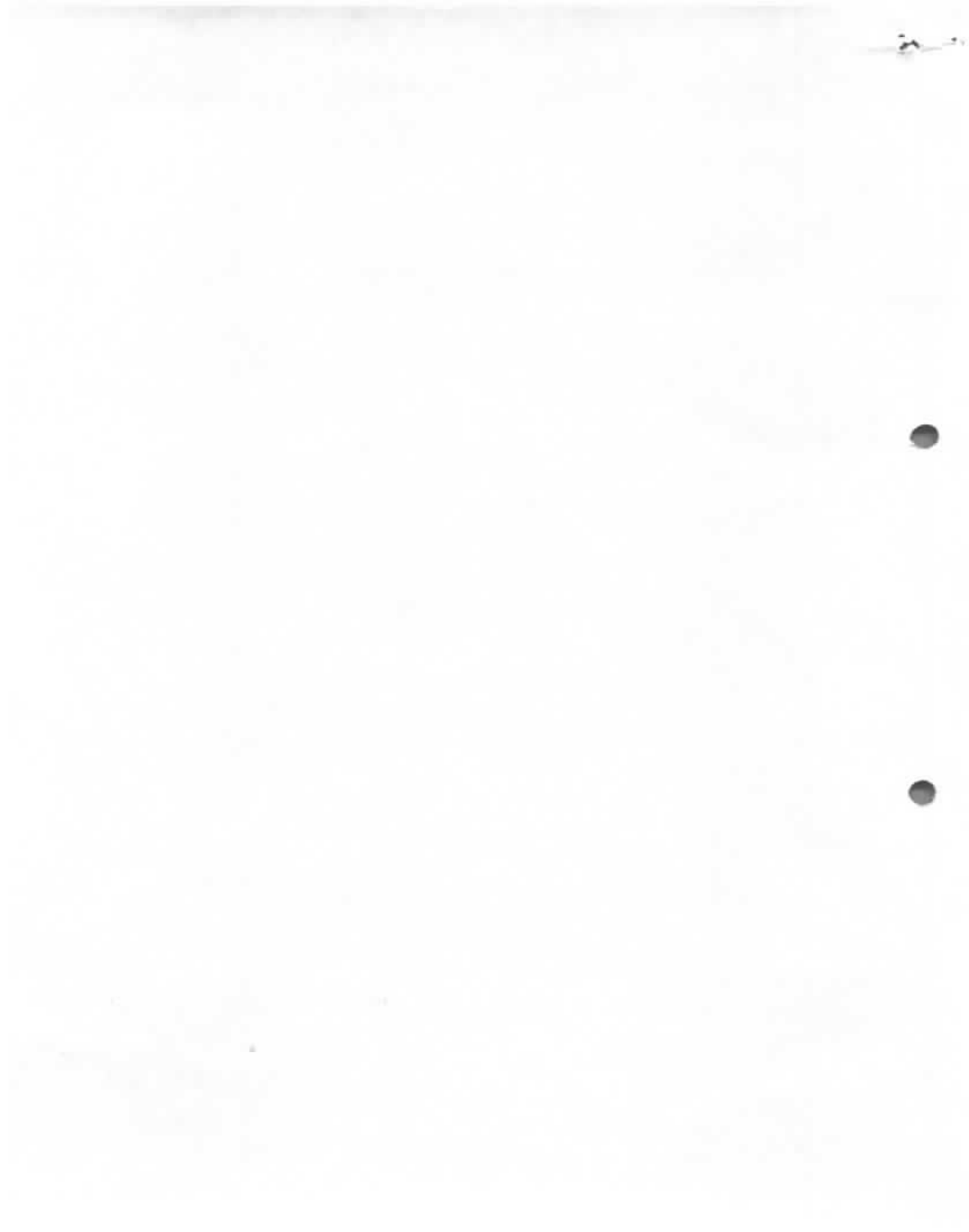
- Que conforme al artículo 110 del decreto 111 de 1996 los Concejos Municipales gozan de autonomía presupuestal para la ordenación de los gastos de la sección presupuestal correspondiente a la corporación.
- Que para el mejor desempeño de las labores administrativas, se hace necesario realizar una serie de modificaciones en unos rubros del Presupuesto asignado a la Corporación, vigencia fiscal de 2019.
- De esa forma el Acuerdo 013 del 30 de Noviembre de 2018 "**Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2018**" en su artículo 55, autoriza a la Mesa Directiva del Concejo Municipal pueda realizar dichas modificaciones a través de Resolución motivada.

Por ello...

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Efectuar unos contra-créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$182.500)**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, en los siguientes rubros:

Andreea
REGIBIDO 09 ABR 2019
9:54 am





CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

CONTRA-CRÉDITOS

CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DE RUBRO	TRASLADO CONTRACREDITO
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F01020102	Materiales y Suministros	\$182.500
TOTAL TRASLADO		\$182.500

ARTÍCULO 2º.- Efectuar unos créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$182.500)**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, en los siguientes rubros:

CRÉDITOS

CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DE RUBRO	TRASLADO CONTRACREDITO
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F0102021902	Heliográficas, Fotocopias y Suscripciones	\$182.500
TOTAL TRASLADO		\$182.500

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas – Risaralda, a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

RUBEN DARIÓ LONDOÑO
Segundo Vicepresidente

JESUS ANTONIO CARMONA VELEZ
Primer Vicepresidente

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General

PROYECTÓ: LUISA FERNANDA GIL OROZCO

